

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35433 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 147.05/2015 referente al concursado Felix Perales Castro, con D.N.I n.º 75050155M, por sentencia dictada en la pieza incidente concursal 645/2017 de 19 de enero de 2018. se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por incumplimiento de convenio y proceder a la apertura de la fase de liquidación.

2. Con fecha 19/3/2018 ha aceptado el cargo de Administrador Concursal D. Blas Alabarce Checa, con domicilio en C/ Rafael Alberti n.º 4, Bloque B-2.º L, de Mengibar (Jaén), y dirección de correo electrónico blasalabarcechera@icajaen.es, debiendo presentar en el plazo de un mes el informe que contenga el inventario y lista de acreedores actualizada.

3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaen, 21 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Inmaculada Barea Cobo.

ID: A180043160-1